

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**

# **ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL PLAN DE FORMACION DOCENTE**

**Consejo de Facultad**

**Bogotá D.C., junio 17 de 2010**

## **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

### **ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL PLAN DE FORMACION DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

El presente documento de áreas o de líneas estratégicas para la formación continua y continuada de docentes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas exige, a nuestro juicio, un marco de reflexión amplio, de tipo político y filosófico como soporte de la pertinencia y de la proyección de uno de los aspectos de vital importancia en la configuración de la sostenibilidad de la propuesta educativa de la Facultad: la cualificación de sus docentes.

#### **MARCO GENERAL**

Tres aspectos pueden señalarse como elementos orientadores del documento:

- Las políticas nacionales e internacionales a la Educación Superior. Desde los lineamientos declarados por instancias como la UNESCO (CRES, 2008, 2009), las Conferencias Regionales, los ministerios de educación en América Latina, se reconoce el lugar y el papel que juega la educación superior en el desarrollo de los países. En este sentido, los profesores representan un factor fundamental en la gestión, el sostenimiento y la evaluación de los procesos educativos y de la formación profesional. De ahí la necesidad de considerar la formación y la formación continuada de los docentes universitarios como un factor de los planes de desarrollo de las IES.
- Las políticas internas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y sus planes de desarrollo académico y administrativo, en búsqueda de la excelencia académica y la pertinencia social (Plan Trienal, Plan de Desarrollo, resultados de la Asamblea Consultiva). Actualmente la universidad se encuentra generando su reforma orgánica y, con ella, previendo un sistema que fortalezca tanto la calidad de sus procesos académicos (desarrollo de sus proyectos curriculares y de su actividad investigativa y de extensión) como la cualificación de uno de los actores principales de estos procesos: sus profesores.
- Las políticas internas y el Plan de Facultad de Desarrollo de la Facultad de Ciencias y Educación. Actualmente la Facultad adelanta una revisión profunda de su razón de ser, de sus procesos y de sus proyecciones e impacto social. En este marco, uno de los aspectos prioritarios es la cualificación de sus

docentes, como factor esencial de la calidad de los procesos relacionados con su misión: la formación de docentes-investigadores y la cualificación de la educación en la ciudad, en la región y en el país.

## **EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE SOPORTE**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como la Universidad del Distrito, es consciente de la creciente demanda de educación superior en la capital y en el país y de su importancia en el contexto del desarrollo sostenible social, cultural, científico y tecnológico para la ciudad y para el país. Así, pretende responder a esta demanda, con una propuesta de excelencia académica en la realización de sus campos misionales: docencia, investigación y extensión<sup>1</sup>.

A su vez, la Universidad entiende la que la educación es un proceso social complejo de formación de seres humanos, de ciudadanos y profesionales, tendiente a edificar un orden social democrático, basado en la convivencia, la solidaridad, la equidad y la paz, a través del dominio y el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, educativo, técnico y artístico. Al respecto, en la propuesta de su Plan de Desarrollo (2007-2016) propone ejes estratégicos íntimamente ligados a la estructura de las áreas de conocimiento que desarrollan sus regiones disciplinares provenientes de la actual organización de la oferta educativa por facultades (ver Plan Estratégico).

En este horizonte, y asumiendo la cualificación de su planta docente como uno de los factores de desarrollo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas estipula, a través del Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007, la reglamentación del Estatuto Docente en cuanto a políticas y procedimientos para el apoyo de la formación postgradual de alto nivel a profesores de carrera. Tiene en cuenta, para ello, la Ley 30 de 1992 que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. Así, el Acuerdo plantea que “el Proyecto Universitario contempla, dentro de sus proyectos, el Plan de desarrollo Profesorado, con miras a lograr docentes comprometidos con los programas de desarrollo y con las competencias en las distintas ramas del saber, como elemento prioritario para el desarrollo Distrital y Nacional” (pág. 1) y reconoce la formación postgradual como una exigencia y una condición para la calidad de los programas y del cumplimiento de los principios misionales y del posicionamiento académico de la Universidad.

---

<sup>1</sup> Plan Estratégico, Doc. No 2- 2007-2016. P. 12.

En este marco, el Acuerdo 009 de 2007 reconoce como instancias de actualización y perfeccionamiento, la formación en programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado. Posteriormente y como complemento al Acuerdo, en el Plan de formación docente de la Vicerrectoría Académica (2008), se expresan distintos aspectos como: I) una política universitaria debidamente articulada con sus desarrollos institucionales; II) la concepción de formación integral, entendida como la acción que emprende la institución para que los profesores se capaciten en diferentes campos para el desempeño docente e investigativo, no solo del campo profesional, disciplinar sino del pedagógico y didáctico, la investigación y la proyección social y en general los elementos de la cultura y de su naturaleza humana; III) la concepción de formación continua, que le demanda un plan incluyente y de igualdad de oportunidades que permita a todos los docentes de la universidad acceder a los procesos de formación aportados por la institución.

Desde este punto de vista, se observa la necesidad de direccionar una propuesta que articule de manera progresiva y paulatina áreas y líneas estratégicas que representen el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión en la Facultad de Ciencias y Educación. Esto, teniendo en cuenta la naturaleza de la facultad, como una instancia de formación que tiene como misión “formar integralmente ciudadanos y ciudadanas que como profesionales de la docencia y de la investigación puedan contribuir en la búsqueda y construcción de nuevas significaciones y valoraciones para la transformación de los sujetos y colectividades de la Nación Colombiana”. La Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se propone, como visión “ser para el Distrito Capital y para la Nación en su conjunto, un centro de producción de saberes particularmente relacionados con las ciencias, la pedagogía, las artes y la tecnología, con claro reconocimiento local, nacional e internacional debido a su carácter dinámico en la búsqueda constante de la excelencia, la pertinencia y la competitividad académica mediante el fomento de la investigación, la innovación, la extensión y la docencia” (ver documentos de Facultad).

## **LA PROPUESTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

En el marco anterior, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación presenta una propuesta de formulación de líneas o de áreas estratégicas como un insumo para la construcción del Plan de Capacitación Docente o de formación continuada y, en particular, para la formación postgradual (Maestría, Doctorado y Posdoctorado), a partir de los siguientes aspectos:

1. Un marco de comprensión del estado actual de la investigación en la FCE, a partir del análisis de las líneas de investigación de los grupos adscritos a la Facultad.

2. Un análisis de la relación entre proceso de investigación y desarrollo curricular de los distintos programas de pregrado y de posgrado de la Facultad.
3. Una relación con las líneas de formación investigativa vigentes desde el plan de Facultad de 1996.

### **1. Factores del plan de formación continuada de docentes en la FCE**

La Facultad de Ciencias y Educación asume su Plan de Capacitación Docente y Formación Docente en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, en cuanto al objetivo específico de “Sentar las bases que hagan posible el viraje de la Universidad hacia una universidad investigativa, mediante la articulación de las funciones misionales, el fortalecimiento y la promoción del cuerpo docente, la consolidación de programas de formación de investigadores de alto nivel, el fortalecimiento de la actividad investigativa y el desarrollo de las condiciones físicas, tecnológicas, de soporte académico y de gestión pertinentes” y desde éste, articular la política de formación postgradual de su docentes.

En la actualidad, el Proyecto de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra en un proceso de redefinición institucional en cuanto los nuevos retos de desarrollo, internacionalización de conocimiento e inmersión de la Universidad en la sociedad del conocimiento, como a los demás elementos demandados en la visión y misión institucional. La reforma institucional en la FCE ha de ser el espacio propicio para repensar la apuesta que viene desarrollando sobre la formación de docentes, la investigación en la Facultad y la proyección social del conocimiento que produce en su interior.

Un punto de discusión para la comunidad de la FCE es la naturaleza de la Facultad. El hecho de que adicione explícitamente dos campos de conocimiento y de prácticas socio-culturales y académicas: “ciencias y educación”, la sitúa como un espacio formativo en el que convergen y pueden, o no relacionarse, prácticas formativas, investigativas y culturales relacionadas con la educación (la pedagogía y la didáctica y sus relaciones epistemológicas, históricas y metodológicas, entre otras) y las ciencias (como expresiones de campos disciplinares tradicionales: ciencias básicas, ciencias sociales, etc.). El resultado de esta discusión pondrá a la Facultad en la proyección de la configuración de un escenario formativo más complejo, menos diferenciado y probablemente más rico en la identificación de factores problemáticos que incidan en la formación profesional de pregrado y de posgrado.

Desde esta perspectiva, un paso obligado para la comunidad de la FCE es la lectura de su realidad actual y la identificación de los aspectos de formación e investigación que merecen consolidarse en aras de la cualificación inmediata de los programas de formación profesional y de investigación y extensión existentes. A partir de allí, generar el marco de discusión y de proyección de la facultad. En esta perspectiva, uno de los factores fundamentales para la consideración de la reforma es el que tiene que ver con la formación permanente de quienes desarrollan las labores de formación, de investigación y de extensión social del conocimiento; es decir con los profesores adscritos a la Facultad. En este contexto, la formación y la formación continuada de los docentes de la FCE para el 2010, habrá de relacionarse con aquellas necesidades que surgen, en principio, de:

- La naturaleza de los proyectos curriculares vigentes y de los que se proyectan en la FCE.
- Las tendencias investigativas que se reconocen local, nacional e internacionalmente en los campos de la educación y de las ciencias en general.
- Las exigencias de aplicación social del conocimiento que se genera en el campo de la educación y en el de las ciencias en general.

Para ello, se reconoce el aporte que la información proveniente de las prácticas académicas de los diferentes grupos de docentes e investigadores de la Facultad proporcionan en la identificación de tendencias y de temáticas vigentes para una Facultad de Ciencias y Educación. Información que necesariamente constituye un insumo para la discusión del tipo de universidad y de facultad que se pretende configurar y desarrollar.

## **2. Criterios articuladores para una lectura de situación y de proyección de la formación continuada de docentes para la FCE.**

Consideramos tres tipos de criterios: político, epistemológico y antropológico.

- 1) **Educación permanente** como un principio que orienta la acción social del sujeto y que le permite una forma de desarrollo consciente a lo largo de la vida. Es un proceso que busca la consecución de un desarrollo personal, social y profesional. La educación permanente es una idea de naturaleza global y unificadora constituida por el aprendizaje formal e informal, que no está confinada a la escolaridad, pues se lleva a cabo dentro y fuera de la escuela, en todos los escenarios de acción del sujeto. Implica el desarrollo de una forma de aprender, de una actitud intelectual y afectiva en el sujeto; es decir, de una episteme particular y proclive a aprender permanentemente.

- 2) **Educación continua** como un fenómeno o un instrumento del cambio social, que deviene de factores políticos o de decisiones gubernamentales o institucionales. En esencia, podríamos decir que la educación continua es la que sigue a una etapa de formación escolar, por disposiciones curriculares. La educación continua puede verse como un mecanismo que ayuda al mantenimiento del sistema social, y reproduce las relaciones sociales de producción. Se adapta al cambio social y a las necesidades sociales, de modo que su función es la de socializar a los individuos en campos de conocimiento particulares. Como el sistema cambia, las nuevas formas de educación ayudan a los individuos a desempeñar nuevos roles. Así, la educación continua ayuda a los individuos a interpretar estos roles. La educación es pues un vehículo de movilidad social ascendente. No obstante, y desde una perspectiva más académica que política, la educación continua es la base de la sostenibilidad de la calidad de la educación, en la medida en que representa la actualización y la formación de los sujetos y sus posibilidades de avanzar en la búsqueda de la excelencia de las prácticas docente e investigativa y de proyección social.
- 3) **Transversalidad y diversidad** como principio de la formación profesional, en aras de la posibilidad de comprensión de la complejidad de los fenómenos socio-educativos, de la identificación de los problemas sociales que conectan la escuela con la vida, con la realidad cotidiana y de las diversidades que emergen de las distintas condiciones de las poblaciones, de los saberes, de las prácticas académicas y socio-culturales y de las distintas manifestaciones del arte, la cultura y la vida misma. La educación ha de promover el cruce entre la cultura pública y la cultura experiencial de la comunidad educativa. Es una apuesta por la **educación en valores**, como uno de los ejes fundamentales de la educación integral. La importancia de la educación moral se ha convertido últimamente en un clamor frente al relativismo moral postmoderno, a la inhibición de los agentes tradicionales de socialización y a la emergencia de los agentes educativos informales. El criterio de transversalidad permite adoptar una perspectiva social crítica frente a los currículos tradicionales que dificultan las visiones globales e interrelacionadas de los problemas de la humanidad. Entre estas situaciones problemáticas que se producen hoy en el ámbito social, las más significativas son las siguientes: lo ambiental, la violencia, el subdesarrollo, el consumismo, la salud, la desigualdad socio-cultural y la exclusión socio-cultural. (Ver Ley General de Educación, 1994 de Colombia; Ley de Ordenación General del Sistema Educativo Español; Políticas de Discapacidad en Colombia, 2007, entre otros).
- 4) **Interdisciplinariedad**. El conocimiento contemporáneo presenta una excesiva compartimentación, derivada de la clasificación tradicional de las ciencias y de los métodos de investigación. La organización de las disciplinas (bien por ciencias, bien por áreas) tiende a presentarlas como realidades inconexas que dificultan la comprensión del conocimiento como un todo integrado y la

construcción de una cosmovisión abarcadora que permita una percepción totalizante de la realidad. Una de las tentativas de superación de esta fragmentación ha sido la propuesta de pensar un conocimiento **interdisciplinar**, permitiendo la construcción de aquella comprensión más abarcadora del saber históricamente producido por la humanidad<sup>2</sup>. Las propuestas interdisciplinarias, sin embargo, presentan unos límites muy estrechos, pues chocan con problemas básicos como, por ejemplo, la formación de los propios profesionales, que necesitan vencer barreras conceptuales para comprender la relación de su especialidad con las demás áreas del saber. Sin embargo, la cuestión es todavía más compleja y necesita de un análisis histórico-filosófico de la producción del conocimiento, para que sea posible llegar a conclusiones de mayor valor para considerar la formación de profesores en los distintos niveles de la escolaridad.

Desde una perspectiva curricular y de política educativa e investigativa, se requiere establecer claramente los vínculos disciplinares e interdisciplinares y la identificación y diferenciación de los aspectos problema que exigen miradas interdisciplinares y transversales y de los componentes que inciden en la interpretación de un problema, que exigen profundizaciones disciplinares.

**5) Educación e investigación vinculadas a las tecnologías** como aspecto central en el acceso y la construcción de espacios, de prácticas socio-culturales y de saberes académicos en el campo de la educación y de las ciencias en general. Las nuevas formas de diálogo cultural, los aprendizajes y las prácticas que surgen de la disponibilidad de los artefactos tecnológicos, exigen una reflexión y una acción situada en la relación TICS- educación- investigación.

Así, desde el marco anterior, se presentan las áreas estratégicas que emergen como configurantes de las prácticas de investigación y de docencia en la FCE. Tales áreas se perfilan como campos de trabajo que, en sí mismos, comportan los criterios anteriores y que tan sólo se denominan como áreas, desde una perspectiva de la definición de campos categoriales que permitan situar programas de formación postgradual y sus relaciones con programas de formación

---

<sup>2</sup> Ver al respecto las discusiones propuestas por filósofos, antropólogos y sociólogos contemporáneos: Con respecto a la epistemología y las epistemologías Giles Deleuze y Félix Guattari, en 1980, presentan la noción de rizoma. Foucault, a noción de epistème que Foucault desarrolla en *Les Mots et les Choses*; sobre ella, Roberto Machado escribió que: "episteme no es sinónimo de saber, significa la existencia necesaria de un orden, de un principio de ordenación histórica de los saberes anterior a la ordenación del discurso establecido por los criterios de cientificidad e independiente de ella. La epistème es el orden específica del saber; es la configuración, la disposición que el saber asume en determinada época y que le confiere una positividad en cuanto saber" (*Ciência e Saber: a trajetória da arqueologia de Foucault*, Rio de Janeiro: Ed. Graal, 1982, p. 148-149) *As Palavras e as Coisas*, São Paulo: Ed. Martins Fontes, 1990.

profesional en la FCE y con proyectos y líneas de investigación de los grupos adscritos a la FCE. En ese sentido se configuran como **ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA FORMACIÓN POSGRADUAL**.

Estas áreas serán objeto de discusión a la luz de la propuesta de Plan de Facultad que se prevé para el II de 2010. No obstante, se consolidan como pertinentes para la formación y la formación continuada de docentes en la Facultad de Ciencias y Educación y se relacionan con el último trabajo realizado por los grupos de investigación de la FCE participantes en la jornada de Encuentro de Grupos de Investigación de la FCE (10 de mayo de 2010), a través del ejercicio de “Reconocimiento de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias y Educación, Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, propuesto por el Comité de Investigaciones de la Facultad. En este marco, se evidenciaron necesidades formativas e investigativas, a propósito del acercamiento de los grupos asistentes y del proceso de redefinición del Proyecto de Facultad y el actual ambiente de reforma de la universidad. Así, la propuesta de formación continua y continuada en la Facultad requiere para el momento las siguientes líneas estratégicas:

#### **a. Ciencias sociales y humanas**

Esta línea concentra los estudios que hacen referencia a la comprensión de los fenómenos y los grupos humanos y sociales y su relación con las prácticas socio-culturales. Involucra el estudio de aspectos geográficos, económicos y demográficos de las comunidades humanas. Se compromete con el abordaje, la indagación e investigación de actores sociales como la infancia, la juventud, y con el estudio de problemas como las identidades y las subjetividades, las relaciones de género y las y de escenarios sociales y culturales, desde un punto de vista diacrónico y sincrónico. Por ello su expresión más importante, desde el punto de vista investigativo es la iniciativa del Observatorio, por ejemplo de infancia de juventud y de género, como una forma de participación de la Universidad en la vida de la ciudad y del país y como una estrategia efectiva e iluminadora que conlleve a la posibilidad de proponer escenarios de convivencia social y cultural más equitativos y comprensivos. Algunas de las temáticas estudiadas en esta área son:

- Ciencias Sociales
- Ciencias Humanas.
- Acciones pedagógicas
- Desarrollo humano, arte, lúdica y creatividad
- Artes plásticas.
- Artes visuales.

- Artes escénicas (Danza y Teatro).
- Artes musicales
- Expresividad y arte
- Comunicación, arte y cultura.
- Estética, creación y educación.
- Ética, política y formación ciudadana
- Infancias, política y contextos.
- Grupos juveniles y cultura
- Estudios de género
- Culturas urbanas
- Estudios demográficos.
- Grupos sociales y factores económicos.
- Estudios geográficos y culturales

## **b. Educación, pedagogía y gestión curricular y didáctica**

Esta línea se orienta a pensar y a contribuir en la generación de conocimiento en torno a los problemas contemporáneos relacionados con las teorías de la educación, los modelos pedagógicos, las didácticas específicas y, en general, las apuestas conceptuales curriculares y didácticas inherentes al ejercicio de quienes ejercen la profesión docente e investigan en educación en los distintos niveles de la escolaridad. Uno de los aspectos prioritarios que se identifica en el contexto de la formación postgradual de profesores, es el tema de la formación universitaria en los distintos campos del conocimiento. Este componente involucra la innovación pedagógica y curricular de los modelos y de los sistemas de evaluación múltiple para los distintos componentes de la formación profesional; exige la comprensión de la complejidad de la educación superior y su relación con la organización curricular y las estructuras de las prácticas curriculares y didácticas, en términos de un sistema integrado de formación desde las tendencias y saberes actuales. Fundamentalmente se identifican temáticas relacionadas con la línea como:

- Desarrollo humano y pedagogía
- Cognición pedagogía y afectividad.
- Pedagogías y didáctica específicas:
  - Educación matemática, Didáctica de las matemáticas
  - Didáctica de las Ciencias
  - Enseñanza de la Física.
  - Educación Artística.
  - Instrumentación científica y didáctica
  - Enseñanza de las ciencias sociales
  - Estrategias de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.
  - Pedagogía y didáctica de la geografía.
  - Didáctica del Inglés

- Currículo y evaluación
- Formación de docentes- Saberes y formación de docentes
- Prácticas docentes y contextos escolares
- Educación y desarrollo social
- Estudios científicos de la Educación
- Historia de la enseñanza en los campos de la educación
- Discursos, Representaciones e Imaginarios en la Acción Social Educativa
- Ideas y creencias de maestros
- Cultura y educación.
- Pedagogía crítica y formación de sujetos.
- Diseño y desarrollo de materiales didácticos.
- Formas infantiles del pensamiento, cultura y escuela.
- Educación ambiental.

### **c. Diversidad y educación**

Esta línea se sitúa en el marco de los estudios de tipo antropológico y sociocultural que parten de la comprensión de la diversidad como un factor de la convivencia humana y del desarrollo de sociedades pluralistas y comprensivas de sus realidades. Si bien, esta línea comparte fundamentos con la línea de estudios sociales y humanos, se destaca como independiente, dada la importancia que cobra para la educación y los contextos escolares. En este marco, se requiere un desarrollo de propuestas educativas y de convivencia social en y para la diversidad. Las temáticas relacionadas en la línea son:

- Imaginarios, representaciones y discursos en la acción social educativa.
- Factores sociales en el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Diversidad cultural y representaciones semióticas.
- Ética, política y formación ciudadana
- Etnoeducación
- Estudios interculturales.
- Cultura (s) arte y sociedad
- Biculturalismo y bilingüismo.
- Necesidades educativas en la diversidad
- Diversidad y contextos educativos
- Culturas afroamericanas y expresión artística
- Culturas indígenas y expresión artística
- Culturas urbanas.
- Grupos sociales y lenguajes
- Grupos culturales y tecnologías
- Infancia, Juventud y Género

-Territorio y etnias.

#### **d. Lenguaje, comunicación y educación**

El lenguaje y la comunicación, como fenómenos humanos, juegan un papel central en los procesos educativos y socio-culturales. La línea consolida aspectos relacionados con el desarrollo de las lenguas, los lenguajes y el lenguaje en general; así mismo configura los vínculos entre lenguaje, semiótica y comunicación, en un entramado que relaciona la investigación interdisciplinaria sobre el lenguaje como condición humana, la (s) lengua (s), el discurso, los lenguajes no verbales y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación TICs y, todos ellos en relación con la construcción de identidad y cultura. El campo de acción de la línea establece cuatro ejes: i) la formación de docentes en el campo del lenguaje y la comunicación, ii) el estudio de las estrategias del discurso en la acción social y educativa y iii) el papel de las mediaciones y de los lenguajes en los contextos tecnológicos y culturales y iv) las prácticas culturales en y con diversos lenguajes. La articulación de estos dominios para la comprensión de la discursividad y de las distintas manifestaciones de lenguaje, favorece la reflexión sobre el lenguaje como proceso que integra las actividades representacional, interactiva y recreativa en el marco de una praxis social y cultural. Así mismo, orienta las relaciones con las formas de producción de lenguajes y su vínculo con los escenarios socio-culturales emergentes. Algunas temáticas relacionadas son:

- Estudios sociales del lenguaje
- Lenguajes y cultura
- Lenguaje y creatividad
- Lenguaje y saberes escolares.
- Lenguaje y comunicación
- Estudios literarios
- Lingüística y descripción de lenguas
- Discursos representaciones e imaginarios en la acción social y educativa.
- Análisis del Discurso
- Argumentación y campos de conocimiento.
- Procesos de aprendizaje/adquisición de competencias en lenguas.
- Aprendizaje de las lenguas.
- Transferencia de rasgos de la lengua materna a lenguas extranjeras.
- Interacción y tecnologías de la comunicación e información.
- Tecnologías de la información y la comunicación TICs.
- Semiótica y prácticas culturales.

#### **e. Ciencias básicas, ambiente y sociedad.**

Esta línea aglutina las áreas de las ciencias básicas tales como física, química biología y matemáticas. Se refiere fundamentalmente a los referentes disciplinares de estos campos, a la investigación en ellos y a sus relaciones e interacciones con los contextos socio-culturales. Desde este punto de vista se detectan temáticas de la línea como:

- Bionanotecnología.
- Biotecnología.
- Ciencias exactas y de la tierra.
- Ciencias Químicas y Ambientales.
- Productos Naturales.
- Bioquímica.
- Productos Naturales Vegetales.
- Instrumentación Química.
- Bioquímica y Biología molecular.
- Ciencias básicas, medio ambiente y desarrollo social.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Ciencia y tecnología de la Información y del conocimiento.
- Espacio público, ambiente, biodiversidad y sostenibilidad.
- Física e Informática.
- Física aplicada a las ciencias.
- Matemáticas y matemáticas aplicadas.

Como se expuso anteriormente, esta propuesta de áreas estratégicas para la formación continuada de docentes se articula a los referentes conceptuales, éticos, políticos y culturales de la comunidad educativa primaria (proyectos curriculares y facultad), en beneficio del cumplimiento de la misión y visión de la Facultad de Ciencias y Educación y de la Universidad Distrital.

## **EL IMPACTO ESPERADO DE LA FORMACIÓN POSTGRADUAL EN LA FCE**

Como se observó anteriormente, la Facultad de Ciencias y Educación se compromete con una estrategia de formación postgradual para sus profesores, en especial en los niveles de maestría, doctorado y posdoctorado, como manifestación de una política académica orientada a garantizar condiciones de calidad para el desarrollo de sus campos misionales: la docencia, la investigación y la extensión, de acuerdo con los planes de desarrollo académico propuestos por los proyectos curriculares y por la misma Facultad, en consonancia con el Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007.

Desde este punto de vista, se espera el COMPROMISO DE LOS DOCENTES beneficiados con formación postgradual, una vez culminados sus estudios, tanto para con la FCE como para con la misma Universidad, en términos de lo estipulado por el Acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2007 y, en particular, en los siguientes aspectos requeridos por la Facultad:

1. **En relación con la docencia**, se espera que el profesor se reintegre rápidamente a la actividad docente, poniendo en juego la especialidad en el campo del saber desarrollado. El criterio ha de ser elevar la calidad de la formación de los estudiantes de pregrado y de posgrado en los programas en los que intervenga, proponiendo avances científicos y metodológicos en ese campo de saber. Se espera que un profesor recién postgraduado se vincule con horas lectivas mínimo a un programa de pregrado y a uno de posgrado.
2. **En relación con la Investigación y/o de creación**. Dado que la formación postgradual de maestría, doctorado y posdoctorado genera alta formación en investigación, se espera el aporte del postgraduado a los grupos de investigación (incluyendo el propio grupo) afines a su campo de investigación, mediante acciones como: formulación y presentación de proyectos a convocatorias internas y externas; gestión de investigación (dirección de proyectos, generación de redes institucionales e interinstitucionales, etc.); asesoría a otros grupos e investigadores; formación en investigación de estudiantes de pregrado y de posgrado (dirección de semilleros, de pasantías o de trabajos de grado de tipo investigación); asesoría a las instancias de gestión investigativa (comités de investigaciones) y a la misma Facultad, en el momento en que se requiera. De igual manera, se espera la actividad de publicación y de difusión de resultados de investigación en publicaciones locales, nacionales e internacionales y en eventos de importancia reconocida en el campo de su especialidad, a nombre de la Universidad Distrital. También se espera la participación activa del postgraduado en las dinámicas de visibilidad científica y tecnológica de su investigación, de su grupo y de la universidad en el contexto nacional e internacional.
3. **Extensión y proyección social**. Se espera la participación del postgraduado en las dinámicas de proyección social y de aplicación del conocimiento, mediante su participación en la formulación de propuestas orientadas a este fin, a partir de su experiencia de formación postgradual.